



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-008-2026 QUE TIENE POR OBJETO: “MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

La Secretaria General del Municipio de Puerto Colombia, en uso de sus facultades legales y las estipuladas en el decreto de delegación No. 0024 de fecha 05 de enero de 2024 y las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas que las modifiquen o complementen, se permite dar respuesta a las observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, tal y como se indica a continuación:

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
OBSERVANTE: GRUPO BSA S.A.S. OBSERVACION 1: <i>“Buenos dias Solicitamos se amplie la experiencia de tal manera que se incluyan los códigos UNSPSC: 721519 721527 721539 Esta solicitud se realiza toda vez que guardan relacion con el alcance de las obras a contratar.”</i>	RESPUESTA No. 1: Los códigos solicitados por la entidad guardan relación con las obras a ejecutar en la infraestructura social del municipio, los cuales están acordes con la selección objetiva, es decir, la escogencia de la mejor propuesta para la entidad, garantizando la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, de acuerdo a los estudios previos y demás documentos que hacen parte de la etapa de planeación realizada por la entidad. Por lo anterior no acogemos esta observación y se mantienen los códigos solicitados en el pliego de condiciones.

**MILENA MENDOZA SUAREZ
SECRETARIA GENERAL**

